

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD DE LIMA, REALIZADA EL MIÉRCOLES
10 DE ABRIL DE 2019
(versión Transparencia Universitaria)

En Lima, siendo las 10.30 horas del día 10 de abril de 2019, se reunieron en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo de la Universidad de Lima, ubicada en el piso noveno del pabellón Q del campus de Monterrico, sito en la avenida Javier Prado Este N° 4600, Urbanización Fundo Monterrico Chico, distrito de Santiago de Surco, bajo la Presidencia del doctor Óscar Alfredo Quezada Macchiavello, Rector,

La Secretaria General manifestó que la sesión se había convocado para tratar la agenda siguiente:

1. Grados y títulos.
2. Casos docentes.
3. Duplicados de diplomas.
4. Convenios.
5. Baja y donación de bienes.
6. Informes y pedidos.

6. INFORMES Y PEDIDOS:

- 6.1. **Caso disciplinario: Recurso Extraordinario presentado por el alumno Diego Martin Guerra Granados, código 20120583.-**
- 6.2. **Becas para personal docente y no docente.-**
- 6.3. **Cambio de denominación Ulima Laboral-Centro de Empleabilidad.-**
- 6.4. **Reglamento del Doctorado en Gestión Estratégica - Consorcio de Universidades.-**
- 6.5. **Nombramiento de directora de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios.-**
- 6.6. **Nombramiento de directores de las carreras de Negocios Internacionales y Economía.-**
- 6.7. **Nueva emisión de diplomas de grado académico de Bachiller en Derecho y de título profesional de Abogado, por rectificación de datos: GALO ALBERTO GARCÉS AVALOS.-**

ORDEN DEL DÍA:

Después de un amplio intercambio de opiniones, el Consejo Directivo adoptó con el voto favorable de todos los asistentes con derecho a voto, es decir, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a los siguientes exalumnos:

20140001	ABAD ZELVAGGIO, JUAN DIEGO
20143342	ABELLO TEJADA, FRANCO FERNANDO
20130006	ACOSTA RIMACHI, GIANCARLO NICOLAS
20140011	AGUILAR BAYONA, BRIAN ARTURO
20130019	ALARCON WONG, FERNANDO
20132518	ALMONACID LAURA, KELLY THAIS
20120057	ALTAMIRANO VILLANUEVA, DAVID ANTONIO
20132523	ALVARADO TRIGOSO, GUSTAVO
20130061	ANICAMA CAVALCANTI, SAMIA
20122498	APCHO CCENCHO, CARLA LORENA
20131570	ARCE CORDOVA, SEBASTIAN MARTIN
20060085	ARIAS CALDERON, GIORDANO EDSON
20140087	ARIAS LINARES, DIEGO ALONSO
20140114	AYVAR AYALA, AUGUSTO STEVEN
20141613	BARRERA SAAVEDRA, ANDREA MILAGROS
20130144	BAZAN ANDIA, MARCO ANTONIO
20152507	BITTRICH VARGAS, CHRISTIAN ALEXANDER
20142405	BOERO PATRONI, CAMILA
20081244	BORDA DIAZ, MAURICIO ALONSO
20140183	BRICEÑO CAMPOS, ANDRES OMAR
20140191	BUENO MAS, LUIS DANIEL
20131636	BURGA-CISNEROS INCHICAQUE, DANIEL
20130194	BUSE VISCONTI, ROLLIN ALFREDO
20110201	CABRERA ROJAS, REYNA RAQUEL
20140206	CACERES PALACIOS, OLENKA
20132400	CARAVEDO VELAOCHAGA, JOAQUIN
20132632	CARDENAS MORALES, CESAR FERNANDO
20130260	CASTAÑEDA VIALE, BERNARDO
20131687	CASTILLO CASTRO, CAMILA MARIA
20130262	CASTILLO LOPEZ, OMAR ANDRES
20131693	CASTRO CORDOVA, RENATO FABIAN
20131714	CHAVEZ CRUZ, FLAVIA ALEXANDRA
20130304	CHAVEZ IBARRA, ENZO MIGUEL
20130314	CHILET TIJERO, GIANELLA DEL CARMEN
20140325	CHUMBE NOGUEIRA, OSCAR HOMERO
20140331	CHUQUIN YACTAYO, CHRISTOPHER WILLIAM
20131726	CISNEROS SIBILLE, KANDY SCARLETT
20130334	CODA GALLARDO, HUGO ANDRE
20130337	COLONIA ALICI, DAVID EMMANUEL
20140339	COMBE GUTIERREZ, CLAUDIA SOFIA
20131734	CONTRERAS VALDEZ, MILUSKA TIFANY
20120376	CORTI ÑAVINCOPA, DIEGO
20130370	CUEVA AEDO, FRANCESCA ESTEFANIA
20140381	CUSICANQUI ESPINOZA, SERGIO ANDRE
20102318	CUSTODIO GARCIA, LUIS ANTONIO
20130390	DE LA TORRE UGARTE ZAR, ANDRES
20130396	DE TOMAS YACTAYO, BILL BRIAN
20122674	DEL POZO CUNYA, KEYLA TATIANA

20131780 DIAZ ZEVALLOS, CARLOS ANDRE
20121706 DIONICIO RAMOS, KENNY BRANDON
20130435 DUHARTE CLEVER, MICAELA MONICA
20130439 DURANGO RODRIGUEZ, GABRIELA ADRIANA
20132751 ENRIQUEZ VASQUEZ, MARIO ROLAND
20122697 ESCALANTE SILVA SANTISTEBAN, GONZALO
20130454 ESCOBAR DEL AGUILA, MARIA JIMENA
20141784 ESTRADA ALCANTARA, KAREN GENOVEVA
20111793 ESTREMADOYRO LEON, FRANCO PAOLO
20130478 EYZAGUIRRE RAMOS, ADRIAN
20121731 EZCURRA CANCINO, JEAN CLAUDE ALEJANDRO
20141791 FALLA RUFASTO, PYA ALEJANDRA
20131805 FERNANDEZ FLORES, DANIELA ISABEL
20141797 FERNANDEZ VARGAS, MARCELO
20131815 FLORES ENRIQUEZ, KEVIN
20111814 FLORES GONZALES, LUCIA ENA
20120507 FLORIANO GUARDIA, NICOLE NATALIE
20100435 GALLEGOS MORAN, WILFREDO GERSON
20140536 GAMARRA BRESCIA, ERNESTO ALEJO
20141820 GAMARRA SALCEDO, RAUL SEBASTIAN
20132808 GILDEMEISTER SALMON, JUAN DIEGO
20110532 GONZALES ANGULO, CLAUDIA OLENKA
20132815 GONZALES MERTZ, CARLA GIULIANNA
20131856 GONZÁLEZ SANDOVAL, FELIPE
20141859 GRIEBENOW ALMONTE, CAMILA B
20140590 GUARDIA REAÑO, PAULA ALEJANDRA
20130589 GUERRERO RODRIGUEZ, NIEVES MARIANELLA
20110554 GUICHARD REINAFARJE, DIEGO ENRIQUE
20120610 HERNANDEZ GARLAND, GONZALO
20130617 HERRERA MEDINA, JAVIER FRANCISCO
19912344 HUARI MENDOZA, JAIME RUBEN
20140643 HUIMAN SALARRAYAN, GUILLERMO ALONSO
20111919 INURRITEGUI CABALLERO, JUAN CARLOS
20132860 ITO FERNANDEZ, ANDREA GIOMIRA
20140665 JARAMILLO ENCISO, RONALD ANTONY
20130662 JIMENEZ NAKAGAWA, VALERIA CAMILA
20131941 LAZARTE VAINSTEIN, DANIEL
20141936 LEON ALEMAN, ITALO JAIR
20131947 LEON BARANDIARAN SANCHEZ, EDUARDO RODRIGO
20120704 LEON CHAVARRI, SOFIA VANESA
20120709 LEON LEON, CARLOS GABRIEL
20131949 LEYVA ANDONAYRE, JORGE MAURICIO
20131958 LOCK GONZALEZ, SEBASTIAN ALONSO
20141949 LOO SALINAS, ALEJANDRA
20130752 MACHACA CEVALLOS, ESTEFANY CRISTINA
20140783 MARQUEZ PACHECO, ALONSO ENRIQUE
20140786 MARRUFFO SOLIS, NATALIA DEL CARMEN
20141522 MARTINEZ LOPEZ, RENATO OSWALDO
20110752 MATZUDA YAMAGAWA, ALESSANDRO HIDEAKI
20132915 MÁLAGA MAYORGA, MARCO SERGIO
20122884 MEDIANERO MONTJOY, VIVEKA FABIANA
20140803 MEDINA CARO, CESAR ENRIQUE

20140851 MOLINA VALIENTE, FERNANDA TATIANA
20090725 MOLLOY ALVAREZ, ANTONIO ALEJANDRO
20121989 MOSCOSO SAAVEDRA, DENNIS JESUS
20152654 NAGARO MAGO, FRANCISCO
20130885 NAKAMOTO YAMAGUSUKU, CARLOS EDUARDO
20130886 NAPAICO CANCHO, GABRIEL EDUARDO
20132062 NAVARRO PANTIGOSO, FELIX EFRAIN
20140923 NUÑEZ ZEVALLOS, ALDO FELIPE
20132084 ORIHUELA SANDOVAL, VANIA FERNANDA
20110901 ORTIZ BARBIERI, PERCY ALEJANDRO
20122043 PACHECO CHACALTANA, DIEGO ALONSO
20130943 PACHECO OROPEZA, FRANTZ ALEZANDRO
20130945 PADILLA CASANOVA, XAVIER FRANCISCO
20132103 PAIÉ SORIANO, FABRIZIO RINO
20130953 PALACIOS MASSON, RODRIGO ALONSO
20132109 PANIZO ARANA, ALFONSO
20140993 PARODI SANCHEZ, FRANCO
20133051 PASTOR RODRIGUEZ, JOSE CARLOS
20131882 PATIÑO MATOS, JOSÉ LUIS
20110944 PATIÑO PORTILLO, PEDRO DANIEL
20133055 PAZ FLORES, GISELLE ALEXANDRA
20133056 PAZ YAYA, DIANA LUCIA
20141019 PEREZ HOYOS, BRYAN RANDALL
20132141 PLASENCIA NUÑEZ, TITO MARTIN
20050923 PORTILLA TORRES, CARLO RENATO
20133082 PRIMO ESPINOZA, JOSE ANTONIO
20141078 QUILICHE PAZ, MARCIA GERALDINE
20131072 QUINTANA MURO, ALEJANDRA
20143149 QUISPE ACCOSTUPA, CHRISTIAN VICTOR
20122126 REBAZA SANTA CRUZ, JHONATAN JESUS
20141122 RECUENCO PATIÑO, GABRIELA MARGARITA
20131120 RIOS CANANI, LAURA PIERINA
20132184 RIOS GARCIA, GABRIELA ANGELICA
20132198 RODO DE LOS HEROS, MARIA JOSE
20112274 RODRIGUEZ FERRARI, SAMANTA
20062811 RODRIGUEZ MEDINA, KRISTIAN CESAR
20142211 RODRIGUEZ MEYZEN, RENATA ROSEL
20131169 ROJAS CAMACHO, STEFANIA ELIZABETH
20131170 ROJAS CASTRO, JUAN ISAAC
20133149 ROSELL VARGAS, ANGELICA MARIA
20113042 RUBIO RODRIGUEZ, JORGE JANPIERRE
20111118 SAKAY ARONES, KRISTEL ROMINA
20121161 SALAZAR DELGADO, ALVARO
20123088 SALAZAR RODRIGUEZ, SERGIO SALOMON
20131235 SANCHEZ PEJNOVICH, JULIO CESAR
20131245 SANITZ MARQUEZ, ANDRE CARLOS
20091058 SANTIVANEZ CARRILLO, CARLOS JAVIER
20122219 SEMINARIO FERNANDEZ-CORNEJO, LUIS ALFREDO
20102723 SILVA LANDA, AMERICA FERNANDA
20141296 SUAREZ MAGUHN, JOSE MIGUEL
20141303 SULCA MORENO, VICTOR ANTHONY
20132282 SUSANIBAR RIOS, RENZO RAINER

20141341 TOMINAGA IREY, FRANCISCO DANIEL
 20141383 VALENCIA ALVARADO, AMYRIS DEL CARMEN
 20131405 VASQUEZ TEJADA, NICOLE ISABEL
 20121364 VENEGAS GUTIERREZ, KEVIN ALFREDO
 20122306 VERA BASURTO, ANNIE YONA
 20112459 VERASTEGUI CUADROS, OSCAR DONATO
 20112460 VERGARA MANAYAY, ANY PATTY
 20132355 VILLACORTA ARESTEGUI, LYDIA DEL CARMEN
 20131441 VILLALOBOS GODOY, JEAN PIERE
 20122333 VIZCARRA YPARRAGUIRRE, KEVIN ANTHONY
 20142468 WONG MAVILA, ALVARO VICENTE

2. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a los siguientes bachilleres:

20120010 ABUSABAL VIALE, JEAN PIERRE
 20100008 ACOSTA LLAURY, CARLOS JAVIER
 20090017 AGUILAR SANTA MARIA, ANDREA CECILIA
 20090045 ANGULO ACOSTA, CARLOS ANDRES
 20100081 ARRASCO TRELLES, JORGE MARTIN
 20122361 AYARZA LEON, EDUARDO
 20090085 AYAUJA DIAZ, LEYSY PILAR
 20110167 BONIFAZ FLORES ARAOZ, DANIEL
 20082095 BURGOS VALDIVIA, FRYDA CAROLINA
 20110229 CAMPOS ARMIJO, MARIA FERNANDA
 20070204 CARO BISSO, YESSICA ANTONIETA
 20091420 CARRASCO CASTILLO, MARIO FRANCISCO
 20091441 CESPEDES DIAZ, JOSELYN PAMELA
 20120329 CHION PAVLICH, THOMAS FLAVIO
 20102321 DAVEY NORIEGA, JEAN PIERRE
 20122376 DE AZAMBUJA HEVIA, JOAO ALBERTO
 20050489 GAMBINI LENGUA, FABRIZIO STEFANO
 20110487 GAMBOA SOTO, WENDY DEL CARMEN
 20102031 GARCIA STANDEN, AURELIO THOMAS
 20100547 INFANTAS MONTALDO, ERROL EDUARDO
 20102462 IZQUIERDO ORIHUELA, DIEGO FERNANDO
 20090604 LENGUA GOMEZ, JORGE LUIS
 20110751 MATTA VEGA, JUAN CARLOS
 20081556 MEAVE GAVIRIA, JAVIER BERNARDO
 20110762 MEDINA RIVERO, JUAN DIEGO
 20102541 MENDOZA ESPIRITU, DANY DANIEL
 20120855 MORALES BRAZZODURO, DIEGO GUSTAVO
 20110833 MOSQUEIRA STUCCHI, LUCIANA GIOVANNA
 20081626 OBLITAS QUIPUZCOA, JOSE ENRIQUE
 20112134 PALACIOS BARBAGELATTA, KEVIN NEIL
 20080816 PUNTO MAYO, EVA LUCILA
 20080871 RIVERA DE LA FLOR, JUAN DIEGO
 20111127 SALAZAR FERNANDEZ, JOSEMARIA
 19902673 SANTILLAN OLIVERA, YESSICA YERALDINE
 20101051 SEBASTIAN ANDRADE, DIEGO ANTONIO
 20101081 SOTO CASTAÑEDA, RENZO ABEL
 20112387 TARAZONA RUIZ, BRIGITTE CELINA

20062878 TIRADO NEYRA, HECTOR JOSE
 20091157 URRUCHI SORIANO, DIANA PAOLA
 20101963 VARGAS PARRAGA, FLAVIO ANDRE
 20112447 VASQUEZ VALENCIA, CESAR AUGUSTO
 20092020 VASQUEZ VILLAVISENCIO, JUAN DIEGO
 20092650 VICUÑA LAZARO, ANA CRISTINA
 20091222 VILELA BARRIENTOS, FRANCESCA ESTHER

3. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS a los siguientes exalumnos:

20131537 AGÜERO ESTRELLA, AARON FERNANDO
 20120169 BEGAZO RAMON, GINO ENRIQUE
 20151536 CHAVEZ MARTINEZ, RENATO
 20130328 CHUNGA HUAYLINOS, LUIS DIEGO
 20140329 CHUQUIHUARANGA SOTO, ALFREDO AUGUSTO
 20131735 CORDOVA LUJAN, RENATO ALEJANDRO
 20100543 HUAYTAN SUAZO, CYNTIA CATERINE
 20132057 MURGUEYTIO LYNCH, MITCHELLI PATRICK
 20031881 REVILLA BARBOZA, ERIC
 20122133 REY PAREDES, SEBASTIAN EDUARDO

4. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS a los siguientes bachilleres:

20042485 CACHO SOTO, CINTHYA DEL ROSARIO
 20052650 GONZALES ORIUNDO, VICTOR MANUEL
 19912421 MATSUURA GARRO, HUGO ALBERTO
 20052175 STELLA ALVARADO, DIEGO ALFREDO
 20010822 YAMAUCHI OYAMA, EDUARDO MITSUO

5. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA a los siguientes exalumnos:

20122517 BALAREZO GUYON, SABRINA MARIA
 20131635 BURGA CANALES, BAYRON HENRY
 20122366 CAMPOS VERDI, MELISSA
 20130230 CARBAJAL CCORA, KATHERINE ANTONELA
 20111683 CASTRO GONZALES, MAYRA ALEXANDRA
 20130286 CHACON HERMOZA, ANDREA GUADALUPE
 20131743 CRUZ FALCON, PAUL
 20090296 CUADRADO OLIVA, NINA MILUSKA
 20120422 DELGADO ZAPATA, CLELIA JOANA
 20132780 FORT LERCARI, ALEXA MAGALLI
 20131826 FUNG HURTADO, CRISTINA DEL CARMEN
 20130755 MAGUIÑA CONDE, NILDA NOHELIA
 20111994 MARIN LAY, YLENIA
 20130821 MEZA DEVILLE, DANIELA
 20130894 NEUMANN FREYRE, NICOLE MARIE
 20122012 NUÑEZ HUAROTO, BRENDA
 20133031 PACHECO TEMOCHE, MELANIE PAULETTE
 20132124 PEDROZA LOZANO, CLAUDIA

20131189 ROSALES ARENAS, ALEXANDRA FIORELLA
 20141249 SANTILLAN USAQUI, CARLOS DAVID
 20131419 VERA ARANDA, NOVA ALEXANDRA
 20132370 WONG SEN, PERCY ISAIAS
 20132379 ZAPATA SANCHEZ, CLAUDIA SOLANGE
 20123244 ZEVALLOS ZAPATA, BRENDA ANTOINETTE

6. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO a la siguiente bachiller:

20101546 GALVEZ PETZOLDT, CAMILA SANDRA SOFIA

7. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes exalumnos:

20071223 ABAD LUJAN, LUIS NOE
 20130008 ACUÑA QUISPE, VICTOR HUGO
 20130010 ADRIANZEN TAVARA, LUCIA
 20100020 AITA LAHOUD, EDMUNDO VICTOR SALVADOR
 20132507 ALARCON LAVADO, NATALY ISABEL
 20131545 ALBA ESPINOZA, JESSICA PAOLA
 20140028 ALBURQUEQUE SANCHEZ, MALU
 20120045 ALCEDO MELENDEZ, GIULIANA
 20130025 ALCOCER TORREJON, DANIELA ALEXANDRA
 20132533 ANTUNEZ DE MAYOLO CAMPODONICO, SEBASTIAN
 20131563 APARICIO PEREZ, NATALY CRISTINA
 20141581 ARANDA LOZANO, LUCAS JEANPIERRE
 20120097 ARAUJO ÑAHUIS, LUCERO ELVIRA
 20130087 ASPILLAGA OSORES, GABRIEL
 20130089 ASTORNE BARRIOS, MICHELLE
 20101348 AYALA SARANGO, ALVARO ANTONIO
 20110108 BACA GUEVARA, FRESIA TATIANA
 20110112 BALDERA CABREJOS, ILLARY BETZABET
 20130113 BANCALARI DEUSTUA, ISABELLA
 20120156 BARRON LOPEZ, RICARDO
 20130142 BAUER MAYROCK, TOMAS
 20132570 BAZAN SILVA, MARIA PAULA
 20111586 BENITES ROSARIO, ANDRES ARTURO
 20151527 BENITES SALAS, ANDREA MELISSA
 20151528 BENITES SALAS, SILVANA XIMENA
 20132600 CABANILLAS ROBLES, JORGE BRIAM
 20131647 CADENILLAS ANGULO, MARIA GABRIELA
 20131653 CALLE GARCIA, LUIS FERNANDO
 20141655 CALLIRGOS PAREDES, LUCIANA
 20140233 CARDENAS AMARO, GIANNELLA JOYCE
 20111653 CARRANZA BOULANGGER, ALVARO
 20140262 CASTAÑEDA MESIAS, ARIADNA BELEN
 20120306 CELIS MONTES, JUAN PABLO
 20131702 CERVANTES BRIONES, GUDELI BEATRIZ
 19910198 CHACON BLACKER, NESTOR GABRIEL
 20140301 CHANAME COLFER, JORGE LUIS
 20131719 CHIAPPORI MESINAS, SOFIA ANGELICA MARIA

20130316 CHIPANA BELLIDO, MARIA NICOL
20130329 CHUQUIYAURI BAUTISTA, DIANA JAZMIN
20110327 COELLO ZANABRIA, LUIS ALONSO
20111717 COLINA GRAJEDA, JORGE EDICSON
20121657 CRUCES CUENTAS, JIMENA CARLA
20121695 DELGADO MOSCOSO, ALLISON NATALIE
20081362 DONAYRE CUARESMA, NEXY ELENA
20120453 ESCUDERO CORNEJO, FRANCO
20120454 ESCUDERO ZAVALA, ALFREDO CRISTHIAN
20122700 ESCUZA REYES, GIULIANA
20071452 FARFAN SOTO, ANDRES GUSTAVO
19821171 FELIU GUTIERREZ, MARIA MONTSERRAT
20051710 FERNANDEZ FALERO, JORGE LUIS JUNIOR
20122722 FIESTAS HUAYHUALLA, GABRIELA
20102378 FLORES APARICIO, PATRICIA
20130504 FORT COPELLO, ROMINA
20102392 GAMARRA CHUZON, ALEJANDRO JOSE
20130521 GAMARRA PALMA, ARIANA
20110490 GARAY PICHARDO, MILAGROS ISABEL
20132791 GARAY RIVAS, ESTEPHANY ADRIANA
20070434 GARCIA BERMUDEZ, SUSAN MARJORY
20131839 GARCIA CRESTANI, GEMA
20122745 GARCIA LINARES, RENATA FIORELLA
20070446 GARCIA ZAMORA, DIEGO JESUS
20122751 GAVIRIA VERA, ALICIA LUCIA
20140577 GONZALES ALIAGA, GIANELLA ALEXANDRA
20090493 GUERRERO LOPEZ, MARIA ISABEL
20111872 GUTIERREZ MIRANDA, MARIA DEL CARMEN
20131876 HERRERA MOGOLLON, FABRIZIO
20142433 HERRERA ROSAS, IVANNA
20070511 HINOSTROZA GONZALES, DIEGO EDUARDO
20122792 HUAYTALLA DIAZ, JERSON IVAN
20142438 JOO ACUÑA, MARIA GABRIELA
20142440 KOJAKOVIC UZATEGUI, VALERIA
20122813 LA TORRE GONZALES, NICOLE LIDIA
20122818 LAOS AYALA, LUIS RAFAEL
20131935 LATORRE VITOR, DIANA ANDREA
20130712 LIRA FREUNDT, ARIANA CAMILA
20091646 LOAYZA CONTRERAS, RAFAEL ANTONIO
20110714 MALDONADO LOSTAUNAU, GONZALO
20132928 MARTICORENA ROJAS, RAISA MASIEL
20130781 MARTINEZ APONTE, MARICIELO ARANZA
20132931 MARTINEZ BRAVO, WALTER ANDRES
20140814 MENDAÑA, RENZO
20132969 MOLINA DE LA TORRE, SALVADOR
20142049 MONTENEGRO ANCCASI, RENZO
20122922 MORENO FAJARDO, RENZO DANIEL
20130859 MORETTI BOURONCLE, PIERO GABRIEL
20102566 MUÑOZ ROCA, DIANA MELISSA
20070780 ORIUNDO CHAVEZ, LAURA ALICIA
20132427 ORTEGA LOZANO, LUIS FELIPE
20110902 ORTIZ BONILLA, EDUARDO FRANCO

20080744 OYARCE ESPINOZA, JUAN CARLOS
20142117 PANDO ZAPATER, DANIELA PAULA
20140985 PANTA TEJADA, DANIELLA ALESSANDRA
20132118 PAUCAR SANCHEZ, CESAR AUGUSTO
20122982 PEREYRA PAJARES, KARINA BELEN
20133076 PONCE DE LEON CLAROS, EDUARDO JOSE
20131066 PUQUIO CRUZADO, RICARDO ALEJANDRO
20133096 RAMIREZ BUSTAMANTE, MIGUEL ANDRE
20133099 RAMIREZ ROJAS, JOSEMANUEL
20131099 RAZETTO BLUME, DIEGO MIGUEL
20123040 REBAZA LOPEZ, JUAN DIEGO
20121076 REPSE BETANCOURT, MILAN MATHIAS
20131115 REYES SOTO, PEDRO ABEL
20131116 REYNA FLORES, MARIA FERNANDA KATIA
20132182 RIOS CAYO, CAMILA
20122147 RIVERA ESPEJO, XIMENA ISABEL
20122150 RIVERA YUPANQUI, KAREN DEL VALLE
20111062 RIVERA-MUÑOZ JAUREGUI, ANGEL
20131141 RODRIGUEZ ALBUJAR, ISABELLA ELVIRA
20131152 RODRIGUEZ MACEDO, MARIA ALEJANDRA
20111084 RODRIGUEZ PAIVA GONZALES, GIULIANA
20101843 ROJAS MALASQUEZ, RITA NANCY
20122171 ROMAN CORREA, SILVANA MELINA
20131209 SAAVEDRA HURTADO DE MENDOZA, SEBASTIAN FERNANDO
20111135 SALDAÑA SILVA, SILVIA ALEXANDRA
20101025 SAN MARTIN MEREL, BRUNO ANDRES
20131233 SANCHEZ LEGUA, DANIELA ANDREA
20113061 SANDOVAL ARBIZU, MIRELLA JULISSA
20131249 SANTISTEBAN CHACON, ALEX RENZO
20131267 SEGOVIA GALVAN, JOSE IGNACIO
20133198 SHEEN MOGOLLON, STEPHANIE ESTHER
20132270 SILVA LONGOBARDI, MAURICIO MIGUEL
20091096 SOTO NOVOA, JEAN PIERRE
20132278 SOTOMAYOR LOPEZ, ROSA MARIA
20123256 STARK MODONESE, LESLIE
20131312 TEJADA WILLIAMS, NICOLE MARIE
20132294 TIRADO CIEZA, VICTOR PATRICIO
20133219 TIZNADO DE LA CRUZ, WENDY KATHERINE
20133222 TONANI ARNILLAS, ALESSANDRO
20092619 TORRES QUIROZ, KAREN LETICIA
20123170 URBINA BARRANTES, MICHELLE ANDREA
20132317 URUMA MONTES, ADOLFO
20133246 VALENCIA SEMINARIO, GONZALO
20133247 VALENZUELA ALVAREZ, ANIBAL HERNAN
20131371 VALENZUELA CABRERA, CAROLINA LETICIA ALEXANDRA
20133255 VASQUEZ FERNANDEZ, ELMER FELIPE
20122301 VELARDE MARIN, ALEXANDRA ANGELICA
20133263 VELARDE VILLAMAR, ANDREA
20123199 VELASQUEZ DAVALOS, ANGIE FIORELLA
20131416 VENEGAS DEZA, FRANCISCO
20132348 VENTURA REJAS, MARTIN JESUS
20131448 VILLANUEVA UGAZ, MARIA JOSE

20123229 YAJI MENDOZA, EMIKO XIMENA
 20111379 YI DURAND, ALONG JAVIER
 20133284 ZAPATA ASTETE, CAMILA
 20131496 ZEVALLOS VIZCARDO, JIMENA SOPHIA
 20131498 ZHANG, ZEMING

8. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes bachilleres:

20090195 CASAVERDE LARA, LOURDES GRACIELA
 20080294 CUNLIFFE RIVERA, DENNIS
 19861388 GIL INFANTES, JORGE MARTIN
 20072358 HERRERA RUBIO, JOSUE ALFREDO
 20121836 HURTADO VILLASIS, CYNTHIA ANDREA
 20080630 MAYORGA ARANDA, ARNOLD ROMAIN
 20110906 ORTIZ DE FORONDA ROJAS, ALEXANDRA FERNANDA
 20130955 PALLETE DENEGRI, MARIA JOSE
 20082456 RAMIREZ AYALA, EDGARD ALFREDO
 20131221 SALAZAR DUBOC, LORENA ERIKA
 20101190 VIA ROCHA, ALEJANDRO JESUS
 20101224 YARLEQUE CAMPOS, ERICK OGRES

9. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING a los siguientes exalumnos:

20140006 ACEVEDO MONTOYA, SANDRA PAOLA
 20130021 ALCALDE CANCINO, KIOMARA NICHOLLE
 20130102 AZAMA TAIRA, KAZUMI DANAE
 20140122 BANCAYAN BARBOZA, MACARENA LUCIA
 20130133 BARRON BARRETO, ARMANDO ELI
 20100136 BENAVENTE HUARCAYA, JOSE ALONSO
 20142408 BRAEDT FRIESE, CAROLINA ESTHER
 20100251 CERECEDA MINCHAN, GIANCARLO
 20122638 COLLANTES SORIANO, MARICIELO
 20091461 CONTRERAS NOA, STIDD DEMETRY
 20130375 D'AMBROSIO LOPEZ, AYRTON
 20132926 DEL AGUILA CARTY, ADRIANA PAOLA
 20130510 GALDOS YON, ELARD MARIANO
 20130602 GUTIERREZ TORRES, NATALIA MONICA
 20121862 LANDAVERE PAREDES, VIOLETA PATRICIA
 20122836 LLONTOP LOPEZ, FREDDIE SEBASTIAN
 20130811 MERCIER CALDERON, MICHELLE MARIE
 20112123 ORTEGA MUÑOZ, LILIANA
 20120979 PAUTRAT ORNA, KATHARINE NIKOL
 20131132 RIVERO VERME, JORGE ANTONIO
 20122193 SALINAS SEMINARIO, MARIA GRACIA
 20131394 VARGAS VARGAS, LUIS ALONSO
 20121386 VILLACORTA VELASQUEZ, BRYAN NILTON
 20131487 ZARATE OLORTEGUI, RODRIGO ALONSO

10. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN MARKETING a los siguientes bachilleres:

20090049 AQUINO FELIPA, JOSE EDUARDO
 20100422 FLORES GUEVARA, MARIA EUGENIA

11. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES a los siguientes exalumnos:

20120032 AGUINAGA SALCEDO, RODRIGO EDGARDO
 20112576 ANAYA AGUILAR, BRUNO ABEL
 20141578 ARAGON VENEGAS, ALEJANDRO PAOLO
 20140144 BEAS NIÑO DE GUZMAN, LUIS GONZALO
 20131606 BENAVENTE MAS, MARIA FERNANDA
 20131610 BERNUY TELLERÍA, JASMIN LUCIA
 20051556 BRINGAS ORTEGA, DIANA NOEMI
 20140189 BUCHHAMMER ARROYO, JOSE ALONSO
 20112619 BURGA MORENO, ATILIO ALDO
 20132609 CADOW IRAZOLA, JOAQUIN
 20111659 CARRILLO CARTAGENA, MARIA NIKOLY
 20110331 CONDEMARIN TAPIA, NICOLAS
 20092238 CUELLAR AMANCAY, LUCILA ESTHER
 20090367 ESPINOZA MEZA, STEFANY IVONNE
 20122812 KOCH DUEÑAS, NICOLAS
 20120673 KOHATSU YAMASHIRO, DENIS BENJAMIN
 20122814 LABARTHE GAMIO, LUIS ARTURO
 20081497 LABARTHE TOME, PIERO ADOLFO
 20142006 MEDINA CASTILLO, MARJORIE MELINA
 20080662 MIRANDA LEON, GIANMARCO
 20141134 REYES ESPINOZA, GRACE ALESSANDRA
 20141237 SÁNCHEZ BURGOS, KATTY FIORELLA
 20131271 SEVILLANO GAMARRA, JOSE CARLOS
 20133200 SILVA TOSCANO, GRACE ANTONELLA
 20122238 SOTOMAYOR GONZALES, JUDITH WENDY
 20091942 VALVERDE LA ROSA, EDUARDO URBANO
 20122290 VARGAS PEREZ, CLAUDIA CRISTEL
 20131404 VASQUEZ TAFUR, LYZZY MACIEL

12. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES al siguiente bachiller:

20121827 HONORES CHOCANO, JUAN JOSE FERNANDO

13. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA a los siguientes exalumnos:

20120017 ADRIAZOLA IBAÑEZ, FLAVIO JESUS
 20140100 ASENCIOS LESCANO, FREDY ALONSO
 20130200 CABALLERO ENCALADA, ANDRES JESUS
 20061409 CALDERON CORDOVA, FATIMA CAROLINA
 20120260 CANTUARIAS PACORA, DIEGO ALONSO
 20100233 CASTILLO CADENAS, JUAN DAVID
 20140305 CHAVARRI FERREYRA, LUIS ANTONIO
 20140332 CHUQUIN YACTAYO, ROSARIO DEL PILAR

20140358 CORTEZ AGUIRRE, MARCELO EVER
 20120426 DIAZ FIGUEROA, GERSON JOSUE
 20131789 DYER SALAZAR, FERNANDO ANDRES
 20140525 FUENTES MORALES, NATALIA FABIOLA
 20131843 GARCIA CALDERON DIAZ, OTTO MIGUEL
 20130536 GARCIA RIECKHOF, DIEGO
 20141943 LINDLEY MEDINA, SEBASTIAN RENATO
 20110675 LO PAN, YIU YIND
 20132042 MORENO MATA LLANA, CESAR ALONSO
 20140942 ORIHUELA PAREDEZ, ALBERTO RASHID
 20130992 PAZ ALVA, HECTOR ORLANDO
 20143174 ROBLES LAINES, JOSE ALBERTO

14. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA a los siguientes bachilleres:

20132092 ORTIZ CORNEJO, SEBASTIAN DANIEL
 19843056 ROMERO SANCHEZ, HECTOR DANIEL
 20071185 ZAMUDIO ROMERO, JUAN DIEGO

15. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD a los siguientes exalumnos:

20111489 AGUIRRE QUISPE, EDUARDO ALFONSO
 20132549 ARMAS VARGAS, GABRIELA MILAGROS
 20130181 BRAVO ROJAS, CAROLINA INES
 20132612 CALAMO GUZMAN, ALONSO
 20112688 CONTRERAS VASQUEZ, JUNNIOR JAVIER
 20131822 FLORES GUERRA ARRIETA, GUSTAVO RODRIGO
 20112789 GOÑI ARANDA, VERENIS BRIGITH
 20130659 JARA SALAS, JESSICA KARINA
 20131994 MEDINA SALGUERO, CARMEN ROSARIO
 20132031 MOORE GONZALES, CINTHIA JACKELINE
 20112104 OCHOA ALIAGA, DIEGO EDUARDO
 20122084 PINTO CHOCOS, STEFFANY PATRICIA
 20111061 RIVERA ZAMORA, DANITZA ANDREA

16. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO a los siguientes bachilleres:

20080458 GUERRA VILLAGOMEZ, GIANCARLO ALEXANDER
 20102602 PATRI CARBAJAL, LORENA ROMINA

17. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN COMUNICACIÓN a los siguientes exalumnos:

20071224 ABARCA GNECCO, ANTONELLA MARIA
 20131546 ALCANDRE MASSA, JEAN PAUL
 20121458 ALCAZAR DURAN, CAMILA
 20131548 ALDANA RUIZ, MELISSA JACKELINE
 20100056 ANGELES TEJADA, KEVIN ALONSO
 20130060 ANGULO LOPEZ, YRELAND SHIRLEY

20151524 ARAGON LARA, VANESSA YVONNE
20131566 ARAKI NAKASONE, STEPHANIE KAORI
20131567 ARANCIBIA LEON, BRUNO CAETANO
20122509 ARTZINIEGA REATEGUI, ENEKO
20131584 AVILA RAMIREZ, SAMANTHA DASHIEL
20131587 BACHET MARQUEZ, MARIA ALEJANDRA
20122518 BALARIN TRISANO, PAOLA MARIA
20120136 BALBUENA CHINCHA, ANDRE ISRAEL
20130130 BARRIGA ALMENARA, MARIA PIA
20130143 BAUTISTA LUNA, ALEXANDRA ANALIT
20122537 BEGAZO LOZANO, KIARA PIERINA
20120177 BELTRAN FLORES, MARIA EMILIA
20102214 BENDEZU MOZAURIETA, GRACE ANTUANET
20130164 BERECHÉ RUBIO, MAURICIO PAUL
20130165 BERGELUND TOVAR, NICOLE
20131629 BRUMMERT NUÑEZ, KONRAD HUGO MARTIN
20130197 BUSTAMANTE CAYO, ANDRES ALEJANDRO
20052509 BUSTAMANTE MIESES, GABRIELA GIZELL
20132604 CACERES ESPEJO, RODRIGO HUMBERTO
20132608 CADILLO ROJO, BRENDA SOLANGE
20131651 CALDERON CARDENAS, FIORELLA
20062364 CALDERON MINI, JULIO JOSUE
20120246 CALLATA HERRERA, KASSANDRA
20131657 CAMACHO VELASQUEZ, ADRIANA ROCIO
20122593 CANDIOTTI GUILLEN, MARILIA NOHELI
20130245 CARRASCO BOBBIO, ALESSANDRA
20122610 CARRILLO MUÑOZ, CLAUDIA ALEJANDRA
20131683 CASANA ANGULO, MARIA GRACIA
20130258 CASTAÑEDA NUÑEZ, ANA GABRIELA
20112646 CASTILLO CASTRO, SOPHIA ALEJANDRA
20121610 CHACALTANA ESPINOSA, DIEGO ALONSO
20122631 CHAPARRO DELGADO, EDUARDO
20111725 CORDOVA GAMBOA, MARIA FERNANDA
20111728 CORREA LOAYZA, AYRTON MIGUEL
20112716 DEL MASTRO PALACIOS, SEBASTIAN
20131770 DEL SOLAR EGUIGUREN, VALERIA RITA
20121703 DIAZ VILELA, BRENDA MORAYMA
20131781 DIEZ CANSECO HERNANDEZ, CRISTINA
20121709 DUEÑAS BEJAR, EDGAR DANIEL
20122689 EGUSQUIZA ORE, ELSY STEFANY
20130456 ESCOBEDO VILCA, LIRIAM ALEXANDRA
20111785 ESPARZA ORTIZ DE ORUE, MACARENA
20140474 ESPINOZA OROZCO, PAULA ROCIO
20142425 FANARRAGA ROBLES, ROMINA MARIELLA
20121732 FARFAN BOLIVIA, MARIA DEL PILAR
20131803 FARFAN VILA, BRENDA JOHANA
20130486 FERNANDEZ FERNANDEZ, EMILIANO
20112746 FERNANDEZ-PRADA ZAPATA, AARON DANIEL
20122721 FERREYRA MORALES, VANESSA GISELLA
20121757 FRYDLEWSKI ADRIANZEN, MICHELLE MARIANNE
20090419 GALARZA LOPEZ, ANDREA LORENA
20161644 GALLEGOS TORRES, JOSE ARMANDO

20112773 GARCIA MORENO, BRENDA ELIZABETH
20142429 GARCIA VARGAS, MELISSA MARIA
20131844 GARRO BASUALDO, JHOEL
20101557 GARRO QUISPE, PAOLA EMILIA
20122766 GUERRERO IPARRAGUIRRE, CAMILA
20122781 HERNANDEZ VECCO, MARIA ALEJANDRA
20130621 HILDEBRANDT DE LOS HEROS, ANIA MARIA
20120628 HUAMAN HUILLCA, MELISSA STEFANNY
20130649 HURTADO DE MENDOZA YAHIRO, MARIA FERNANDA
20131899 IMAÑA PEREZ, PAULA
20122805 JUAREZ MARQUEZ, DANIEL EMILIO
20131934 LARRAÑAGA ESPINOSA, ALEJANDRA
20131936 LAU AYLLON, JORGE ALFREDO
20130705 LEON TERNYIK, ANTONELLA PIROSKA
20130716 LIZARRAGA LEIVA, SEBASTIAN
20120727 LLERENA TOLMOS, CARLOS SEBASTIAN
20132899 LOPEZ INGA, KEIKO FIORELA
20132900 LOPEZ LOPEZ, KATHERINE ELIZABETH
20130732 LOPEZ RAMIREZ, PAMELA ALEXANDRA
20112849 LOPEZ TORRES, JUNIOR ALFONSO
20132914 MAGGI CUGLIEVAN, ALINA
20130758 MALAGA TORRES, MELISSA URSULA
20140799 MAXDEO HOLGADO, NICOLE GABRIELA
20120809 MAZURE BRAVO ARENAS, DIEGO
20110764 MEDINA URRUNAGA, JUAN DE DIOS
20130805 MENDOZA QUINTANA, MARIA FERNANDA
20132971 MOLINA RODRIGUEZ, DANIELA ANTOANETTE
20112911 MORENO TERRAZOS, KEYKO MELISSA
20132988 MUÑOZ GUZMAN, MILAGROS LIZETT
20130876 MURILLO GAYOSO, FLAVIO ORLANDO
20132061 NARVAEZ SALAZAR, GABRIELA MARIA
20132068 NONOGAWA ZIMIC, DIEGO KEN
20130907 NUÑEZ MAZZINI, CHIARA
20133014 OLORTEGUI TARAMONA, ALEJANDRA
20130927 ORLANDINI LARIOS, MARIA ANGELINA
20132097 OSTERLING JIMENEZ, ALLYSON CAROLINA
20120960 PALACIOS TORRIANI, LUISELLA EDDA
20122965 PASCO SOTO, LUCIA CELESTE
20130989 PATRON PRESA, MONICA GLADYS
20120981 PAZ CALMET, MONIKA FATIMA
20131090 RAMIREZ PEREZ, MERY ANN
20071790 REAÑO BARRIGA, MARCELO ALONSO
20141128 RETIS ARANDA, MELANIE SOFIA
20133128 RODRIGUEZ BOLAÑOS, ADRIANA LUCIA
20123062 RODRIGUEZ GONZALEZ, ALESIA VANESSA
20123063 RODRIGUEZ HEREDIA, GIULIANA DE FATIMA
20131181 ROJAS VILLARAN, MIJAIL SEBASTIAN
20131187 RONCAL VIGO, DANIEL
20133146 ROSALES CARRASCO, KEYLA ELIZABETH
20141215 SAAVEDRA CARRANZA, CESAR GABRIEL
20133162 SALAS LIMACHE, CAMILA
20131214 SALAS ROE, SEBASTIAN

20131237 SANCHEZ REATEGUI, MICHELLE
 20142460 SCHRADER HELLENBROICH, MELISSA
 20112360 SERVAN LIRA, SOFIA LILIANA
 20132265 SEVILLA FERRARI, SEBASTIAN
 20132271 SILVA NAVAL, KATHERINE VANESSA
 20142285 SOLIS CAMPOS, FERNANDO SEBASTIAN
 20131288 SOTILLO UGARTE, VALERIA
 20133204 SOTO SARMIENTO, SUSAN AMPARO
 20131325 TORRES BUENO, CAMILA VALERIA
 20112412 UCEDA SALINAS, JORGE FRANCO
 20133238 VALDERRAMA CALVO, PATRICIO
 20131366 VALDIVIA REYES, NURIA VERONICA LIZ
 20113116 VALLADARES PANAIPO, PIERO
 20123185 VALLEJO DRAGO, ALEK
 20133253 VASQUEZ AMAT Y LEON, PAOLA
 20121351 VATTUONE LOBATON, CARLOS ARMANDO
 20123197 VELASQUEZ BIAGGI, VICTOR DIEGO
 20131414 VELIZ MARTINEZ, ANABEL ANDREA
 20142466 VERA GUTIERREZ, ALESSANDRA
 20141457 VIGIL D'ANGELO, ISABELLA
 20132364 VIZCARDO CORDERO, PATRICIA DEL PILAR
 20131471 YAÑEZ GARCIA, CAMILA
 20113167 ZAMUDIO DE SOUZA, CESAR HENRIQUE
 20082632 ZEGARRA RODRIGUEZ, PIETRO ANTONIO

18. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN a los siguientes bachilleres:

20110043 ALVAREZ PEÑARANDA, MARIANA DEL CARMEN
 20110066 ARANCIBIA SALAVERRY, MILAGROS
 20100431 FREUNDT RUSSO, ANISHELL
 20102455 HUAYNA AGUIRRE, GILMER DAVID
 20121876 LAZO ZUÑIGA, JORGE SEBASTIAN
 20130802 MENDIOLA MONGE, VANESSA ALESSANDRA
 20132063 NAVARRO GRAU DELGADO, GABRIELA DEL CARMEN
 20090798 ORTIZ QUINTANA, NATALY MARIA ISABEL
 20070824 PEREZ CANALES, IVAN
 19782505 RADA BERNASCONI, EDUARDO
 20111035 REIMUNDIZ CASTRO, MARIBELLI
 20112314 SALAZAR CARBONELL, KARLA GABRIELA
 19951171 UCEDA ESPINOZA, GEAN POOL JULIAN
 19940998 ZUMAETA FIGUEROA, AGATA

19. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO a los siguientes exalumnos:

20060012 AGUILAR DI NATALE, RODRIGO MANUEL
 20131540 AGUIRRE ALVARADO, MARIANA MILAGROS
 20111523 ANGULO PEREZ, ALEXANDER JOHNNY
 20091340 ARIAS FLORES, STEFANY LILIANA
 20102192 AVALOS MANCESIDOR, JORGE ANDRE
 20100109 BACIGALUPO LOAYZA, GIACOMO

20131596 BARREDA DIAZ, MARIA FERNANDA
20130136 BARTRA DIAZ, ANDREA TRINIDAD
20130177 BOZA GALDOS, CARLOS FRANCISCO
20121574 CARDENAS TENEMAS, MAYRA ALEJANDRA
20131715 CHAVEZ ESQUIVEL, ANDREA
20070247 CHAVEZ PEREZ, KELLY KARINA
20080286 CRUZ BALLONA, MAIRA FIORELLA
20131744 CRUZ LAU, KEYLEEN LUCERO
20130376 DA SILVA FLORES, BARBARA GRACIELA
20130387 DE LA PUENTE VENTURO, MIKEL GUSTAVO
20131768 DEL CAMPO FARRO, ALEJANDRA
20130421 DIAZ HERRERA, ISABELLA GUADALUPE
20131787 DUFFOO SOLOGUREN, RODRIGO FRANCISCO
20130438 DURAND ZARATE, MICHELE ANDREA
20130461 ESPEJO MENESES, SCARLETTE
20122709 ESPINOZA GUANILO, DIANA CAROLINA
20130475 ESTRADA PEREZ, VALERIA ANAIS
20122740 GARCIA BUSTAMANTE, CLAUDIA DANIELA
20110573 HERNANDEZ ROJAS, KATHERINE BRIGGIE
20130655 IRAZOLA PELLA, HELGA MARIA
20120660 JIMENEZ BARBOZA, JOSSIMAR ALESSANDRO
20131917 JO URBINA, ALEJANDRO ARTURO
20120670 KAJATT VACCARI, VANIA ALESSANDRA
20120710 LEON MANRIQUE, ANDREA XIMENA
20110655 LINARES LARCO, MIGUEL HUMBERTO
20112843 LINO DELGADO, JHOANNA KIMBERLEY
20131952 LLANOS AMPUERO, MARIA DE LOS ANGELES
20130721 LLANOS RIVAS, ROMINA PILAR
20122843 LOPEZ RAMIREZ, MICHELLE STEFANY
20112858 MACCIOTTA PULISCI, BRUNO
20121930 MARQUEZ CASTAÑEDA, LINETTE FABIOLA
20070665 MAZA TALAVERA, PAMELA
20130793 MEDICINA LEUZZI, MARIA BELEN
20112030 MENESES GASTELO, ANGEL EDUARDO
20092442 MENESES OLORTEGUI, ANDRES FERNANDO
20132014 MESSA RODRIGUEZ, ALESSANDRO
20120882 NAMIHAS LASTRA, JESSICA TAMARA
20051955 NIETO VEGA, JAVIER ALEJANDRO
20130924 ONGARO DE VETTORI, MARIA LYLIANA
20132096 OSCCO RODRIGUEZ DEL VALLE, MARIA ANDREA
20080779 PERALTA FERRANDO, LUIS FERNANDO MANUEL
20120999 PEREZ RIVERA, JOSE CARLOS
20132143 POLACK FUENTES, DIEGO SANTIAGO
20132144 POLO BUSTILLOS, GABRIELA ALEJANDRA
20132441 RESTREPO GARCIA CALDERON, ANA SOFIA
20060941 ROCCA RIOS, CRISTIAN GIOVANNI
20010644 RODRIGUEZ ENCALADA, LUIS ISRAEL
20131155 RODRIGUEZ MOLINA, FERNANDO
20141529 SUAREZ PONCE, XIMENA ALEJANDRA
20131314 TELLO ESPINOZA, ANDREA MELISSA
20113103 TORRES GIL, MARIA DE JESUS
20131339 TRELLES MONTENEGRO, GRISELL FERNANDA BLANCA

20131382 VALVERDE ARANIBAR, DIEGO ALONSO
 20121331 VARGAS FLORES, RUBY YULEISI DEL PILAR
 20123221 VILLARREAL DIAZ, VANIA SOFIA
 20133291 ZORRILLA DE LA CUBA, ALEJANDRO ARTURO

20. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO a los siguientes bachilleres:

20090019 AGUIRRE GROZO, LUIS STEPHANO
 20100238 CASTILLO VILLAFUERTE, MELANIE STEFANIE
 20091431 CASTREJON CISNEROS, CESAR ALBERTO
 20120354 CORAHUA PINEDO, LESLIE MARGOTH
 20120384 CRUCES VALDIVIA, CLAUDIA DEL PILAR
 20021740 ESCALANTE CHAVEZ, MIRLA FIORELLA
 20080355 ESCUDERO SAAVEDRA, FRANCISCO SALVADOR
 20071520 GUERRA COSSI, JUAN JOSE
 20113175 MARIATEGUI FERNANDEZ-STOLL, CAMILA
 20110734 MARQUEZ VERTIZ, XIMENA DE LOS MILAGROS
 20112014 MEJIA GARCIA, MARIA PAULA GUILIANNA
 20122387 MENDOZA SOTO, ANDREA ESTEFANIA
 20121994 NAJARRO CARMONA, ALEJANDRO HANS
 20080824 QUISPE CHAVEZ, AURORA LUCIA
 20092538 RAMIREZ SAAVEDRA, JACKELINE ELSA
 20122393 RIOS GRAU, MARIA FERNANDA
 20113047 SALAZAR FERREYROS, MARIA TERESA
 20111128 SALAZAR HERNANDEZ, ANDREA CECILIA
 20111134 SALCEDO RODRIGUEZ, ALEXANDRA ROSA
 20082511 SALINAS ROSALES, CINTHIA FIORELLA
 20102743 TAMURA CIEZA, SARA ANTONELLA
 20113108 TORRES VALDERRAMA, SANDRA LUCIA
 20111470 TOVAR AYLLON, ADRIAN
 20101129 TRIGOSO ABAD, DANITZA GRACIELA
 20062888 TRUJILLO CASTILLO, DIANA TERESA

21. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGÍA a los siguientes exalumnos:

20130049 ALVAREZ SOLORZANO, NAOMI DEL PILAR
 20072130 APONTE CORDERO, CAROLL YOVANNA
 20111544 ASCENZO CROSBY, ANDREA
 20102216 BERNUY TELLERIA, FIORELLA KUKULI
 20130170 BIO SAM, CLAUDIA ALESSANDRA
 20131634 BURASCHI DULANTO, CAROLINA
 20100207 CANALES ORE, SILVANA MILAGROS
 20132645 CASTILLO BRESCIA, SEBASTIAN
 20130269 CASTRO VEGA, SANDRA
 20130299 CHAVEZ ESQUIVEL, ALEJANDRA GABRIELA
 20120340 CINO FERNANDEZ, CATERINA
 20142413 COLOMBO SARDIÑA, GIANPAOLO
 20091467 CORNEJO LARCO, CAMILA
 20130395 DE ROMAÑA FAJRI, MARIA PAZ
 20130441 ECHEGARAY LUPERDI, XIMENA

20122720 FERNANDEZ SALAS, CLAUDIA MERCEDES
 20122731 FRAGUELA HANDAL, FABIOLA LIDA CRISTINA
 20072329 GALDOS GONZALEZ, MARIEL
 20130522 GAMBINI KANAMORI, PAOLA JOHANA
 20120545 GARCIA RABINES, DIEGO RAFAEL
 20110517 GIL VIDAL, ANA SOFIA
 20130555 GIURIA ULLOA, VANESSA CLAUDIA
 20111880 HANSON SAAVEDRA, DESIREE FRANCIS
 20131887 HUDSON ROBINSON, CAMILLE
 20130708 LINARES CAPURRO, CHIARA FIORELLA
 20111970 LU SORALUZ, DIEGO ALONSO
 20130818 MESONES ROSEMBERG, ANDREA
 20130858 MORENO SEMINARIO, MARIA PAULA
 20060761 NATTERI ALVARADO, FRANCESCA
 20100773 NAVARRO VALVERDE, CRISTINA ANDREA
 20122932 NICOLINI GUILLEN, MICAELA
 20112102 NUÑEZ SPELUCIN, GIAN CARLO
 20122998 PIZARRO VIZCARRA, ANGELA MERCEDES
 20142453 PORTILLO MACCHIAVELLO, ESTEFANIA
 20111064 RIZO PATRON RAYGADA, DANIELA MARIA
 20123143 TAMBINI MURGA, DANIELA FERNANDA
 20101940 URRUTIA RAMOS, ANGIE LISSET
 20131380 VALLEJOS REYES, ELIANA XIMENA
 20121329 VARESE UMBERT, FRANCESCO
 20123207 VICENTE PALOMINO, MAURICIO

22. OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN PSICOLOGÍA a los siguientes bachilleres:

20110004 ABREGU ROSALES, MARIA GRACIA
 20112582 ARELLANO HUERTA, CAMILA
 20110091 ASCENZO ROUILLON, ROMINA
 20102200 BALLON GRADOS, SANDRA DANIELA
 20091373 BENITES BREÑA, CAROL MILAGROS
 20061391 BONIFAZ TERRONES, ELIO ANDRES
 20110169 BONILLA BUENDIA, MARIANO ENRIQUE
 20081280 CARRANZA MOYANO, BRENDA CRISTINA
 20100236 CASTILLO NARVAEZ, GUSTAVO
 20101435 CAVERO EGUSQUIZA LEWIS, ALESSANDRA
 20072233 CHAVEZ SIMEON, MELISSA GRACE
 20111716 CHUYES RUIZ, CYNTHIA ALICIA
 20111412 COLI ROMERO, MARIA FERNANDA
 20112697 CORNEJO DE CASTRO, MARIA ALEJANDRA
 20121428 CROVETTO BONILLA, LIA
 20081346 DE LAS CASAS SOLF, MICAELA
 20071560 JAIME GARCIA, CAROLINA ANDREA
 20052718 LAPEYRE GOMEZ, GABRIELA MILAGROS
 20072390 LAZARO LANDAURO, BEATRIZ ANAI
 20052728 LEYVA CHANDUVI, LUCIANA
 20110658 LINDLEY ROCHA, NICOLE
 20100642 LUCAR FLORES, LUCIANA DEL CARMEN
 20080664 MIRANDA PASSALACQUA, CARLOS ALONSO

20072464	MORANTE CARDENAS, ARTURO JEAN PIERRE
20080723	OLAECHEA IBAÑEZ, DANIELA CAROLINA
20092493	OSORES OSORES, DANIELA ROSSANA
20080747	PACHECO ARAOZ, ALBERTO SEBASTIAN
20100825	PAREDES MENDEZ, SOFIA TEREZA
20110974	PIEDRA PALACIOS, CAMILA ELENA
20080795	PINTO HERNANDEZ, ANYELA LISSET
20080878	ROCA GRADOS, CARLOS ORLANDO
20123074	ROMERO SILVA, ALVARO
20122397	SAENZ BARRIOS, ARIANNA
20061999	SALAZAR BERONIO, KARLA PATRICIA
20091894	SANCHEZ TARAZONA, MAYRA LUCIA
20101038	SANTANA VILLAFUERTE, ANDREA PATRICIA
20122217	SCARAFIA, SOLANA MACARENA
20101887	SIFUENTES PALOMINO, JORGE ENRIQUE
20062858	SIMON FERNANDEZ, SANDRA MARGOTH
20080985	SOTOMAYOR HARM, DANIELA
20111309	VASQUEZ CHOY, DIEGO ANDRES
20112451	VELARDE BALLIVIAN, JUAN MANUEL
20091243	YABAR GAGO, FARAH
20112503	ZAPATA PFLUCKER, VERONICA

23. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS a los siguientes exalumnos:

19802418	PERALES DE FREITAS, CARLOS AUGUSTO
19910884	YAMASHIRO VERA, LUZ MARIA

24. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EMPRESARIAL a los siguientes exalumnos:

20011485	BARRERA EGOAVIL, JULIO RAFAEL
19982376	LANDERAS CANTUARIAS, JOHANNA GISELL
19990854	SHIMABUKURO MIYASATO, ROBERTO

25. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL a la siguiente exalumna:

20021611	URTEAGA GOLDSTEIN, CLARA ROSSANA
----------	----------------------------------

26. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN BANCA Y FINANZAS al siguiente exalumno:

19906001	CASTRO MUÑOZ, ABAD EDWIN
----------	--------------------------

27. CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE CONTENIDOS al siguiente exalumno:

20030762	SANTIVAÑEZ DIAZ, RAUL
----------	-----------------------

28. RATIFICAR a la profesora MIRIAM ELIZABETH AMABLE CIUDAD en la

categoría de Profesora Auxiliar, a partir del 1 de abril de 2019 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.

29. RATIFICAR a la profesora ROSARIO MARYBEL GUZMAN JIMENEZ en la categoría de Profesora Auxiliar, a partir del 1 de abril de 2019 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
30. RATIFICAR al profesor ALDO FERNANDO MOTTA FERRECCIO en la categoría de Profesor Asociado, a partir del 5 de abril de 2019 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
31. PROMOVER a la profesora JUANA VIVIANA SANCHEZ TENORIO a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 1 de abril de 2019 y por el término señalado en el Reglamento de Docentes de la Universidad de Lima.
32. PRECISAR que el valor de las horas lectivas y no lectivas asignadas a profesores de Posgrado se determina atendiendo a los siguientes criterios:
 - a. Hora lectiva: Monto fijo, aprobado por el Consejo Directivo. No considera la categoría docente.
 - b. Hora no lectiva vinculada a la labor lectiva de Posgrado (asesorías de alumnos): Monto fijo aprobado por el Consejo Directivo. No considera la categoría docente.
 - c. Hora no lectiva académico-administrativa: Monto establecido en la escala de remuneraciones de Pregrado, aprobada por el Consejo Directivo, considerando la categoría docente.
 - d. Hora no lectiva de investigación: Monto establecido, en coordinación con la unidad responsable de la investigación, aprobado por el Consejo Directivo, considerando la categoría docente.

La aplicación de la escala de remuneraciones de pregrado en el posgrado responde a la equivalencia de las labores realizadas en ambos niveles de estudio.

33. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de don CARLOS AUGUSTO PERALES DE FREITAS, por causal de pérdida.
34. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de doña ZOILA EMPERATRIZ ESPINOZA FLORES, por causal de pérdida.
35. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de doña MILAGROS DEL ROSARIO VARGAS GORDILLO, por causal de pérdida.
36. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de

Diploma del Título Profesional de Abogado de doña MILAGROS DEL ROSARIO VARGAS GORDILLO, por causal de pérdida.

37. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho de doña CLAUDIA ARMIDA MARTINEZ LA ROSA, por causal de pérdida.
38. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de doña CLAUDIA ARMIDA MARTINEZ LA ROSA, por causal de pérdida.
39. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de doña NANCY CECILIA ESCRIBENS TALLEDO, por causal de pérdida.
40. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Ingeniero Industrial de don NEVIL STOYAN TAMAYO ZAMBRANO, por causal de pérdida.
41. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Derecho de don ELARD RICARDO MELGAR RIVERA, por causal de pérdida.
42. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Comunicación de don SIDNEY ACOSTA GALLARDO, por causal de pérdida.
43. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Máster en Derecho Empresarial de don LUIS ALBERTO NEGRON BARDALEZ, por causal de pérdida.
44. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don LUCCIANO ALESSANDRO GUIULFO HOFER, por causal de pérdida.
45. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas de don JOSE WALDEMAR BALTA GAVIÑO, por causal de pérdida.
46. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de don DANIEL ANGEL CHUNG CHU, por causal de pérdida.
47. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de

Diploma del Grado Académico de Bachiller en Administración de don JOSE ANDRES VILLENA BAYONA, por causal de pérdida.

48. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Título Profesional de Abogado de don FRANKLIN JUAN DE DIOS JIMENEZ PIMENTEL, por causal de pérdida.
49. APROBAR, de acuerdo con la Ley N° 28626, la expedición del duplicado de Diploma del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial de doña LUZ MARINA OJEDA NUÑEZ, por causal de pérdida.
50. APROBAR la Adenda al Memorándum de Acuerdo entre el Groupe ESC Clermont, Francia, y la Universidad de Lima.
51. APROBAR el Acuerdo de Intercambio Estudiantil entre Indian Institute of Management Kashipur y la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Lima.
52. APROBAR, en vía de regularización, el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad de Lima (Perú) y Esdes, The Business School of Ucly, Université Catholique de Lyon (Francia).
53. APROBAR, en vía de regularización, la Extensión del Acuerdo Marco de Cooperación Institucional entre la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador, y la Universidad de Lima, Perú.
54. APROBAR el Convenio de Intercambio Estudiantil entre la Universidad de Lima (Perú) y la Universidad Diego Portales (Chile).
55. APROBAR el Memorándum de Entendimiento entre Wilkes University (Estados Unidos de América) y la Universidad de Lima.
56. DAR DE BAJA los bienes señalados en el Memorándum N° 8/2019-D.U.A.F., de fecha 12 de marzo de 2019, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran en desuso, deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia.
57. DONAR los bienes señalados en el Memorándum N° 8/2019-D.U.A.F., de fecha 12 de marzo de 2019, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran en desuso, deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia, a la Comisaría de Monterrico.
58. DAR DE BAJA los bienes señalados en el Memorándum N° 10/2019-D.U.A.F., de fecha 28 de marzo de 2019, remitido por la Dirección Universitaria de Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia.
59. DONAR los bienes señalados en el Memorándum N° 10/2019-D.U.A.F., de fecha 28 de marzo de 2019, remitido por la Dirección Universitaria de

Administración y Finanzas, los cuales se encuentran deteriorados o han perdido su valor práctico u operativo por obsolescencia, a la Asociación Emaús Oasis Villa El Salvador.

60. REVOCAR la Resolución emitida por el Tribunal de Disciplina, que sanciona al alumno DIEGO MARTIN GUERRA GRANADOS, y, REFORMÁNDOLA, disponer que se le absuelva de los cargos formulados.
61. APROBAR la relación de becas para el personal docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2019-1.
62. APROBAR la relación de becas para el personal no docente de la Universidad de Lima, correspondiente al período académico 2019-1.
63. MODIFICAR la denominación del departamento de Ulima Laboral adscrito a la Dirección de Bienestar, el que en lo sucesivo se denominará Centro de Empleabilidad.
64. APROBAR el Reglamento del programa de Doctorado en Gestión Estratégica ofrecido por el Consorcio de Universidades, integrado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Universidad del Pacífico y la Universidad de Lima, cuyo texto es el siguiente:

REGLAMENTO DEL DOCTORADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA

I.- Disposiciones generales

Artículo 1. La Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), la Universidad del Pacífico (UP) y la Universidad de Lima (UL) ofrecen el programa de Doctorado en Gestión Estratégica.

Artículo 2. El Doctorado en Gestión Estratégica busca preparar a los estudiantes para realizar investigaciones de alta calidad, con la finalidad de que puedan desempeñarse como gestores, profesores o investigadores en instituciones del sector público o privado.

Artículo 3. El presente reglamento regula la organización y el desarrollo del programa de Doctorado en Gestión Estratégica del Consorcio de Universidades (en adelante, el Consorcio). Los docentes, el personal administrativo y los estudiantes del programa deben regirse por las disposiciones de este reglamento. Su conocimiento y cumplimiento son de carácter obligatorio.

II.- De la administración del programa

Artículo 4. Una de las cuatro universidades del Consorcio actúa como sede para impartir el programa y es definida por la Asamblea de Rectores de las universidades del Consorcio, por el período que esta determine.

Artículo 5. La universidad sede del programa asume las siguientes funciones:

- a. Gestionar los trámites académicos de los estudiantes (matrículas, constancias, certificados) y de los docentes (contrataciones, registro de notas).
- b. Manejar el presupuesto del programa, efectuando los cobros y pagos correspondientes.
- c. Difundir el programa y llevar a cabo el proceso de admisión.
- d. Brindar los espacios necesarios para el dictado de clases así como otras facilidades para la gestión administrativa del programa.

Artículo 6. La gestión del programa está a cargo de un Director Académico, que desempeña sus funciones conjuntamente con un Comité Directivo del cual forma parte. Cuenta con el apoyo de un Asistente Administrativo.

Artículo 7. Para la conformación del Comité Directivo, cada rector del Consorcio nombrará a un miembro. Para ser miembro del Comité Directivo se requiere contar con el grado académico de doctor.

Artículo 8. Son funciones del Comité Directivo:

- a. Convocar y gestionar los procesos de admisión de postulantes, evaluar y decidir todo lo relativo a estos procesos.
- b. Decidir sobre los temas académicos y administrativos referidos al programa.
- c. Decidir sobre las propuestas de asesor de tesis de los estudiantes y sobre las revistas que se aceptarán para la publicación del artículo que deben hacer los estudiantes.
- d. Evaluar periódicamente el Plan de Estudios y proponer cambios en el mismo.
- e. Resolver cualquier situación no prevista en este reglamento.

Artículo 9. El Director Académico es el encargado de velar por la calidad académica del programa y su adecuado desarrollo.

Artículo 10. Son funciones del Director Académico:

- a. Realizar las convocatorias para los procesos de admisión y conducir los mismos.
- b. Programar el calendario académico del semestre.
- c. Convocar a los docentes y realizar sus evaluaciones de desempeño.
- d. Manejar el presupuesto del programa y presentar un informe anual al Director del Consorcio.
- e. Informar semestralmente a la Asamblea de Rectores del Consorcio, sobre el desarrollo académico del programa.
- f. Mantener informado al Comité Directivo respecto a las actividades que se desarrollen a lo largo del programa.
- g. Hacer seguimiento a la labor desempeñada por los asesores de tesis.
- h. Designar y convocar, cuando corresponda, al jurado para las sustentaciones de tesis y proyectos de tesis.

Artículo 11. El Asistente Administrativo es designado por el Director Académico del programa y trabaja directamente con él.

Son funciones del Asistente Administrativo:

- a. Apoyar al Director Académico en el manejo y ejecución presupuestal del programa.
- b. Realizar las coordinaciones necesarias con los docentes, para la entrega de sílabos y materiales.
- c. Realizar las gestiones para la compra de pasajes, hoteles y viáticos de docentes extranjeros.
- d. Gestionar el pago de docentes.
- e. Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pago de los estudiantes.
- f. Gestionar la reserva de aulas, ambientes y demás labores que coadyuven al normal desenvolvimiento de las clases.
- g. Apoyar en los procesos de matrícula y mantener permanente contacto con los estudiantes.
- h. Responder consultas de personas interesadas en el programa, así como de los estudiantes y docentes.
- i. Llevar y archivar la documentación del programa.

III.- De los estudiantes

Artículo 12. Son estudiantes del programa aquellos postulantes que fueron seleccionados en el proceso de admisión respectivo y se encuentran matriculados en todos los cursos correspondientes al Plan de Estudios. Es potestad del Comité Directivo decidir acerca de las excepciones respecto de la matrícula.

Artículo 13. Los estudiantes del programa se encuentran registrados en las cuatro universidades del Consorcio y tienen acceso a los servicios académicos brindados por todas ellas.

Artículo 14. Son deberes de los estudiantes:

- a. Conocer y cumplir los reglamentos, normas y políticas del programa.
- b. Cumplir las normas disciplinarias vigentes en la universidad sede en la que se realiza el programa.
- c. Asistir y participar activamente en las sesiones de clase cumpliendo con su preparación, según se estipula en el sílabo de cada asignatura.
- d. Cumplir con las actividades académicas y las evaluaciones del programa.
- e. Asistir a las reuniones informativas, charlas, eventos o actividades extracurriculares que se organicen para los estudiantes del programa.
- f. Cumplir con el cronograma de pagos.
- g. Elegir a un delegado como su representante ante las autoridades del programa.
- h. Revisar las comunicaciones que se les envíen al correo electrónico otorgado por el programa.
- i. Participar en la evaluación de desempeño de los docentes de cada curso en el que se encuentren matriculados, a través de la encuesta que se aplica para tal fin.
- j. Comprometerse con los estudios que han emprendido, de modo que sean culminados de forma exitosa en el tiempo estipulado.

Artículo 15. Son derechos de los estudiantes:

- a. Recibir una formación académica de calidad.
- b. Recibir, a través del sílabo de cada asignatura, la información acerca de los contenidos, metodología y sistema de evaluación de cada curso.
- c. Ser evaluado de acuerdo a lo establecido en el sílabo de cada asignatura.
- d. Ser atendido por las autoridades del programa y canalizar requerimientos comunes a través del delegado.
- e. Expresar libremente y de manera apropiada sus ideas.

Artículo 16. Los estudiantes del programa están representados por un delegado elegido por ellos. El delegado representa al grupo durante un semestre académico y podrá ser reelegido.

Son deberes del delegado:

- a. Mantener comunicación con la Dirección Académica del programa.
- b. Canalizar hacia la Dirección Académica los requerimientos de los estudiantes referidos al programa o cursos ofrecidos.
- c. Informar a los estudiantes sobre las gestiones realizadas ante la Dirección Académica del programa.

IV.- De los docentes

Artículo 17. Para ser docente del programa se requiere el grado académico de doctor.

Son deberes de los docentes de programa:

- a. Desarrollar el curso asignado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el programa.
- b. Presentar el sílabo correspondiente, con la debida anticipación respecto del inicio de las clases.
- c. Asistir puntualmente a las clases programadas.
- d. Cumplir con lo establecido en el sílabo del curso.
- e. Evaluar el desempeño de los estudiantes en el curso.
- f. Entregar las calificaciones de los estudiantes en las fechas previamente definidas.

V.- De la admisión

Artículo 18. El proceso de admisión está a cargo del Comité Directivo, el cual es responsable de lo siguiente:

- a. Decidir el sistema de evaluación.
- b. Establecer el número de vacantes.
- c. Participar en las entrevistas de admisión.
- d. Declarar la nómina de ingresantes.

Artículo 19. La evaluación del postulante considera los siguientes aspectos:

- a. Expediente académico y profesional.

- b. Entrevista personal.
- c. Otros definidos por el Comité Directivo.

El resultado de la evaluación es inapelable.

Artículo 20. Los postulantes que cumplan con la presentación de la documentación solicitada en el proceso de admisión serán entrevistados por un jurado, conformado por tres (3) miembros, uno (1) de los cuales es el Director Académico del programa y los otros dos (2) son miembros del Comité Directivo. Si alguno de los miembros del Comité Directivo no puede asistir, se podrá convocar a un docente del programa.

VI.- De los estudios

Artículo 21. El Plan de Estudios cuenta con sesenta y cuatro (64) créditos distribuidos en tres (3) tipos de cursos: comunes, de mención y seminarios de investigación.

Artículo 22. El Plan de Estudios exige, además de los cursos establecidos, el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Presentar una ponencia vinculada al tema de investigación en un evento internacional, previamente aprobado por la Dirección Académica.
- b. Aprobar el proyecto doctoral, sustentado ante un jurado.
- c. Presentar un artículo académico vinculado al tema de investigación, que debe ser aceptado en una revista indizada y arbitrada. La propuesta de revista deberá ser aprobada por el Comité Directivo del programa.
- d. Acreditar los idiomas requeridos, según lo estipulado en la normativa de la universidad sede.

Artículo 23. La programación de cursos por semestre corresponde a la Dirección Académica del programa, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios, y será informada a los estudiantes antes del inicio del semestre.

Artículo 24. El sílabo correspondiente a cada curso incluye la sumilla, los objetivos del curso, los contenidos por desarrollarse, la metodología y la forma de evaluación, además de las referencias bibliográficas.

Artículo 25. Las evaluaciones de cada materia se realizan en el sistema vigesimal, de cero (00) a veinte (20), siendo la mínima nota aprobatoria once (11).

Artículo 26. En caso de desaprobación un curso, este debe llevarse con la siguiente promoción del programa.

Artículo 27. A lo largo del programa, solo podrá desaprobarse hasta dos (2) cursos, o un (1) seminario de investigación. La desaprobación de un tercer curso, de un segundo seminario de investigación o de un mismo curso dos (2) veces será motivo de separación definitiva del programa.

Artículo 28. Si un estudiante está en desacuerdo con una calificación obtenida, puede solicitar al docente una recalificación, vía correo electrónico con copia al

Director Académico, en un plazo no mayor de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la evaluación calificada. La decisión será inapelable.

Artículo 29. La asistencia a clases es obligatoria. Las inasistencias del 30% o más a las clases de un curso conllevan la desaprobación automática del mismo.

Artículo 30. El retiro de un curso procede únicamente antes de su inicio, previa justificación debidamente sustentada ante la Dirección Académica.

Artículo 31. La matrícula la realiza la Dirección Académica cada semestre. Ello requiere que el alumno esté al día en el pago de las obligaciones asumidas.

Artículo 32. El proyecto doctoral es un documento que resume la propuesta de investigación. Debe presentarse en el momento previsto por el Plan de Estudios, siguiendo los lineamientos elaborados por el Comité Directivo del programa.

Artículo 33. El jurado de la sustentación del proyecto doctoral está compuesto por el asesor de tesis y dos (2) profesores, que preferentemente pertenezcan a la plana docente de las universidades del Consorcio.

Artículo 34. Luego de la sustentación del proyecto doctoral, el jurado otorgará la calificación de:

- Aprobado
- Con observaciones
- Desaprobado

Artículo 35. Los proyectos “con observaciones” suponen que el estudiante debe presentar una nueva versión del proyecto, en un plazo no mayor de un mes, para su aprobación.

Artículo 36. Si el proyecto es desaprobado, el estudiante será desaprobado en el Seminario de Investigación respectivo.

Artículo 37. Luego de finalizados todos los cursos del Plan de Estudios (sesenta y cuatro [64] créditos aprobados) y de haber cumplido con los requisitos del programa, los estudiantes tendrán un (1) semestre adicional para presentar y sustentar la tesis doctoral. Este plazo puede ampliarse por, máximo, un (1) año, previa aprobación del Comité Directivo.

Artículo 38. La tesis doctoral es un documento que contiene un trabajo de investigación original e inédito en el área de la Gestión Estratégica. El documento debe ajustarse a las normas del Manual de Publicaciones de la American Psychological Association – APA y a los lineamientos elaborados por el Comité Directivo del programa.

Artículo 39. El asesor de tesis debe tener el grado de doctor y contar con publicaciones relevantes en el área; es propuesto por el estudiante y aprobado por el Comité Directivo. Asume el compromiso de orientar y acompañar el proceso de elaboración de la investigación doctoral e informar semestralmente al Director Académico sobre los avances. Es quien da el visto bueno para el

pase a sustentación del proyecto doctoral y de la tesis.

Artículo 40. Una vez cumplidos los requisitos académicos y administrativos, y concluida la tesis doctoral, esta será presentada a la Dirección Académica del programa, con el visto bueno del asesor de tesis, para la designación del jurado.

Artículo 41. El jurado de la tesis doctoral estará compuesto por cinco (5) académicos, uno de los cuales es el asesor de tesis, quien participa con voz pero sin voto. Al menos dos (2) de los jurados deben estar vinculados a las universidades del Consorcio.

Artículo 42. La sustentación se realizará en un acto público y estará sujeta a los procedimientos de la universidad sede del programa.

La calificación final la define el jurado considerando la siguiente escala:

- Sobresaliente
- Muy bueno
- Bueno
- Desaprobado

La calificación de sobresaliente exige unanimidad en el jurado; otra calificación requiere mayoría simple. La decisión del jurado es inapelable.

DISPOSICION COMPLEMENTARIA. Resultan de aplicación supletoria los reglamentos y disposiciones internas de la universidad sede del programa, en todo aquello que no se encuentre contemplado en este reglamento.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Este reglamento se aplica para todos los fines a partir de su fecha de aprobación. Los estudiantes que ingresaron antes de su aprobación, se adecuarán a lo prescrito en este reglamento en lo que resulte aplicable. Ante un vacío normativo, será el Comité Directivo el que resuelva.

65. NOMBRAR a la magíster Desiree Ingrid Ramos Berggren directora de la Maestría en Administración y Dirección de Negocios de la Escuela de Posgrado.
66. NOMBRAR al magíster Ricardo Gabriel Pérez Luyo director de la carrera de Negocios Internacionales.
67. NOMBRAR al magíster Pedro Luis Tirso Grados Smith director de la carrera de Economía.
68. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el nombre del recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como GALO ALBERTO GARCÉS AVALOS.

APROBAR la expedición del diploma de grado académico de Bachiller en Derecho a nombre de GALO ALBERTO GARCÉS AVALOS.

69. MODIFICAR en los registros de la Universidad de Lima el nombre del

recurrente, debiendo en lo sucesivo figurar como GALO ALBERTO GARCÉS AVALOS.

APROBAR la expedición del diploma de título profesional de Abogado a nombre de GALO ALBERTO GARCÉS AVALOS.

No habiendo más asuntos que tratar a las 12.30 horas se levantó la sesión, luego que fue redactada, aprobada por unanimidad y suscrita la presente acta por los asistentes en señal de aprobación y conformidad.